

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

**VISTO**

El contenido del expediente UNC: 02789/2017, mediante el cual el Despacho de Alumnos informa inconvenientes para que la alumna María Cecilia de Bortoli - DNI: 27.623.409, pueda solicitar su título de Técnica Universitaria en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la alumna ha rendido y aprobado todas las materias del Plan 93 necesarias para solicitar su título de Técnica Universitaria en Comunicación Social;

Que por un conflicto de Códigos del Taller OPC Código 430/1 (ex código 430A antes del cambio de versión del plan de estudios), se ve imposibilitada de tramitar su Título;

Que en su Certificado Analítico de Estudios figura como aprobado el Taller OPC de Teoría y Técnicas de grupo (430A), pero al momento de solicitar el título le toma como pendiente su equivalente en la nueva versión informática del plan: código 430/1;

Por ello,

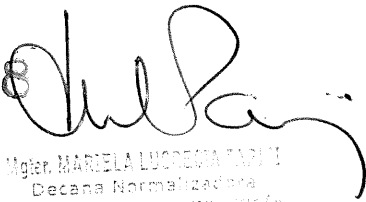
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:**

**Artículo N° 1:** Autorizar al Área de Oficialía a HOMOLOGAR la materia: Taller de OPC Teoría y técnicas de grupo - Cód 430/1 en el historial académico de la alumna: **María Cecilia de Bortoli – DNI 27623409**, ya que la alumna tiene aprobado el mismo pero bajo Código 430A.

**Artículo N° 2:** Protocolizar, comunicar a Secretaría Académica, Oficialía, y oportunamente archivar.

  
Ing. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ  
Prosecretaría Académica  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°:  038

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA TAPPI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA